

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-11379 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 148, de 4 de agosto 2014, de Orden SAN/25/2014, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Orden SAN/25/2014, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 4 de agosto de 2014, se procede a efectuar la siguiente corrección en los siguientes términos:

En la base 2.1., donde dice: " b) Estar en posesión del Título de Médico especialista en Análisis Clínicos,..." debe decir: " b) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como el título de especialista en Análisis Clínicos,..."

El plazo de presentación de solicitudes, se prolonga un (1) mes contado desde el día siguiente de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de agosto de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2014/11379